EcoVivienda	**EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"**	CÓDIGO: R-AJ-03-12
	ASESORIA JURÍDICA	FECHA: 19/04/2022
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 03
		PÁGINA : 1 de 1

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1 del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA

Que de conformidad con la propuesta económica, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en ECOVIVIENDA y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina, a la señora ANGIE LICETH CASTEBLANCO LUCERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.650.569 expedida en Tunja, se encuentra apto para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESINALES PARA REALIZAR AJUSTES, SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ECOVIVIENDA, por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato se demuestra por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
El contratista declaró por escrito que no se encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diplomas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

La presente certificación se expide en Tunja Boyacá, a los veintinueve días del mes de mayo de 2023.

JANNETH ALICIA ALVAREZ NIÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA